



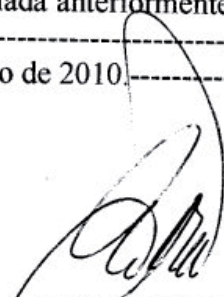
Club Atlético  
**Newell's Old Boys**  
ASOCIACIÓN CIVIL FUNDADA EN 1903

**Minuta de Acta de Comisión Directiva N° 4064**

3) El Sr. Secretario informa que luego de haber mantenido diversas reuniones con el Sr. Tesorero para tratar las cuestiones referentes a la difícil situación financiera que atraviesa la Institución, que se ve agravada en las últimas semanas en razón de numerosos y justificados pedidos de ajustes salariales y atrasos en los pagos como consecuencia de la falta de ingresos; y considerando los incrementos generalizados que son de público conocimiento atento el sostenido proceso inflacionario que afronta la economía del país, que han abarcado rubros que impactan de manera directa en el presupuesto de tesorería, pudiendo citarse, tan solo a modo de ejemplo, el caso de los aumentos otorgados por Utedyc, que desde comienzos de 2009 al presente han superado en un 40% a la escala salarial que regía a aquella fecha; la constante suba en los valores de los insumos de los que se provee el club, como así también de los valores de los servicios contratados (también en cifras que rondan el 40%); y que esta situación se presenta pese a que el Club esta explotando acabada y adecuadamente (de acuerdo a los valores y a la realidad del mercado) otras fuentes de ingresos, es que resulta conveniente y necesario analizar la implementación de un aumento en la cuota social. Luego de un exhaustivo y pormenorizado análisis en el que se han evaluado diversas alternativas es que se propone realizar un incremento en la cuota social de los asociados categoría fútbol y deportivos, en el monto de \$10, a partir del 1° de agosto del corriente año, lo cual es aprobado por unanimidad, facultándose al Sr. Secretario para que proceda a efectuar las comunicaciones y/o publicaciones que correspondan.

El Sr. Guillermo Lorente, en su carácter de Presidente y el Sr. Pablo Morosano, en su carácter de Secretario, certifican que la presente es parte integrante del acta de Comisión Directiva referenciada anteriormente, y que consta en el libro respectivo.-----

Rosario, 19 de julio de 2010.-----



GUILLERMO LORENTE  
Presidente



PABLO MOROSANO  
Secretario